

## PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

### ¿Cómo, cuándo y dónde se solicitan?

- 1.- Descargar y cumplimentar el formulario de solicitud disponible en [http://www.ceuta.es/ceuta/images/servicios/educacion/documentos/paginas/SOLICITUD\\_PRACTICAS\\_EDUCATIVAS.pdf](http://www.ceuta.es/ceuta/images/servicios/educacion/documentos/paginas/SOLICITUD_PRACTICAS_EDUCATIVAS.pdf)
- 2.- Hay que indicar en la solicitud la titulación que se cursa señalando específicamente que se está estudiando en el Campus Universitario de Ceuta.
- 3.- El estudiante ha de figurar inscrito en la plataforma de gestión de prácticas externas ÍCARO del Centro de Promoción y Empleo y Prácticas (CPEP) [<http://icaro.ual.es/ugr>].
- 4.- El plazo de solicitud permanecerá abierto hasta el día 11 de marzo de 2016. Si ya ha presentado la solicitud en enero o febrero de 2016, no ha de volver a presentarla.
- 5.- La selección se realizará según nota del expediente académico y titulación del estudiante.
- 6.- La solicitud debe presentarse en la Ciudad Autónoma de Ceuta (registro ubicado en el Palacio Autonómico o en el edificio Ceuta Center).



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y MUJER



Campus Universitario de  
Ceuta  
C/ Cortadura del Valle s/n

## PRÁCTICAS EXTERNAS

*de carácter extracurricular*

*PARA ESTUDIANTES DEL CAMPUS  
UNIVERSITARIO DE CEUTA*

2016



- **Para todas las titulaciones impartidas en el Campus Universitario de Ceuta**
- **Remuneradas**
- **Limitadas según presupuesto**
- **Tuteladas desde la Universidad y la Ciudad Autónoma de Ceuta**
- **Certificadas**

## PRÁCTICAS PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

La Universidad de Granada y la Consejería de Educación y Cultura de la Ciudad Autónoma de Ceuta han suscrito un convenio de colaboración que incluye la posibilidad de que estudiantes del Campus Universitario de Ceuta realicen prácticas académicas externas de carácter extracurricular en diferentes servicios de la Ciudad Autónoma de Ceuta

### Características

- Las prácticas externas de carácter extracurricular son remuneradas y requieren el alta en la Seguridad Social.
- No deben ser incompatibles con el resto de la actividad académica del estudiante y por ello la dedicación se establece en 25h semanales (5h diarias).
- Dos meses de duración a razón de 300€ mensuales.
- El Calendario de la Beca en Prácticas y el horario se establecerán en función de la disponibilidad en el servicio o entidad donde se realizan las prácticas.
- Las prácticas podrán realizarse entre abril y diciembre de 2016, dependiendo del servicio y la titulación del estudiante.
- Al finalizar las prácticas los alumnos recibirán una certificación por el total de horas y con indicación de las actividades realizadas.



## Requisitos generales

- Encontrarse matriculado en la Universidad de Granada en el momento de realizar las prácticas.
- Haber superado, al menos, el 50% del plan de estudios de la titulación en que se encuentre matriculado.
- No haber finalizado la titulación por la que se solicita las prácticas.
- Estar dado de alta en la base de datos ÍCARO del Centro de Promoción y Empleo y Prácticas de la Universidad de Granada [<http://icaro.ual.es/ugr>].
- No podrán disfrutarse dos becas de prácticas remuneradas.

## Plazas en diferentes servicios de la Ciudad Autónoma de Ceuta

- En la Biblioteca Pública
- Casa de la Juventud
- Archivo
- Centro Asesor de la Mujer
- Servicios Sociales
- Turismo
- Tesorería
- Estadística
- Guarderías
- Consejería de Educación
- T.S.I.(Procesos de Datos),...

## Más información

FACULTAD DE EDUCACIÓN, ECONOMÍA Y TECNOLOGÍA  
Vicedecanato de Prácticas y Relaciones con Centros Docentes  
Christian A. Sánchez Núñez  
E-mail: [cas@ugr.es](mailto:cas@ugr.es)

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y MUJER  
Negociado de Educación  
Tlf: 956528166  
E-mail: [mafernandez@ceuta.es](mailto:mafernandez@ceuta.es)